

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## AUTORIDADES

**Dr. Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador

**Dr. Ramiro Simón Padrós**  
Secretario General de la  
Gobernación

**Dr. Diego Sebastián Ovejero**  
Secretario Legal y Técnico

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
Director General

**Edición N° 19.867**

Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# TARIFAS

## Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

## PUBLICACIONES

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública .....	\$ 100 .....	\$ 200
Remate Administrativo .....	\$ 100 .....	\$ 200
Avisos Administrativos .....	\$ 100 .....	\$ 200
Resolución   Licitación   Contratación Directa   Concurso de Precio   Citación o Notificación   Convocatoria   Audiencia Pública   Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas .....	\$ 100 .....	\$ 200
Exploración y Cateo   Descubrimiento   Abandono   Concepción   Explotación   Mensura y Demarcación   Caducidad de Minas   Solicitud de Servidumbre y otros.		

### SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales .....	\$ 100 .....	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70 .....	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página) .....	\$ 220 .....	\$ 440

### SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70 .....	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50 .....	\$ 100
Avisos Generales .....	\$ 100 .....	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40 .....	\$ 0,80

### EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales .....	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40   De 101 a 200 Pág. \$ 60   De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100   De 401 a 500 Pág. \$ 120   De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

### FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

### COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

### ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
----------------------------------------------------------------------	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

# SUMARIO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 609 D del 06/09/2016 – M.S.P. – APRUEBA RESOLUCIÓN N° 026-P/16 DEL I.P.S.S. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. EDUARDO WIERNA. (VER ANEXO).	7
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1199/16	7
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1198/16	8
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1197/16	10
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – N° 1205/16	11
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA N° 1072/16.	12

### LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 164/16.	14
SPC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 165/16	14
MINISTERIO DE GOBIERNO N° 05/16.	15
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN –N° 435/16	15

### CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 48/2.016	17
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 47/2.016	17

### COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 540/16	18
------------------------------------------------------------------------------------	----

### CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48 Y 34-125278/83 – DPTO. CHICOANA.-	18
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES BEATRIZ MARIA –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 – DPTO. CHICOANA.-	19
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 – DPTO. CHICOANA.-	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES OTILIA DEL VALLE –EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81 y 34-425341/10 –DPTO. CHICOANA.-	20
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL-EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-116852/81- DPTO. CHICOANA.-	21
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-14312/48 Y 34-12514/83 – DPTO. CHICOANA.-	21
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-12412/48 Y 34-6030/05 – DPTO. CHICOANA.-	22
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-34-13084/48 Y 34-123538/83- DPTO. CHICOANA.-	22
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL- EXPTE. N° 0050034-7713/47-	23



93054/78 Y 34-189274/99 – DPTO. CHICOANA.–

#### NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – Sres. Gustavo Martín Tastaca y María Eugenia del Milagro Miranda 24

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL DE SALTA – COTIZACION DE PRECIOS – EXPTE. N° 2952/16 26

## SECCIÓN JUDICIAL

#### SUCESORIOS

VENENCIA, CARMEN LUCI – EXPTE. N° 317.228/10 28

GAYOSO, GERARDO FRANCISCO– EXPTE. N° 519034/15 . 28

SARAPURA VICENTA– EXPTE. N° 546.730/16 . 28

SALINAS, RAÚL ALBERTO– EXPTE. N° 478892/14 29

RAJAL, OSVALDO JORGE – EXPTE. N° 556.248/16 29

PALACIO JOSÉ MARÍA – EXPTE. N° 19.317/16– SAN JOSÉ DE METÁN 29

AIDA PASTRANA – EXPTE. N° C-60672/00 30

RÍOS, LUCIANO – EXC. N° 633/15 – CAFAYATE 30

VIVEROS, WALDO RUBEN – EXPTE. N° 545746/16 30

AGUILERA, SEGUNDO ANIBAL – VILLAGRA, ANTONIA AUGUSTA – EXPTE. N° 537.757/15 31

SANCHEZ, JUANA y WENETZ, AMADO CESÁREO – EXPTE. N° 25.042/16 – TARTAGAL 31

TOLEDO, JULIO CESAR – EXPTE. N° EXP. 559536/16 31

ARIAS, HÉCTOR GABRIEL – METTE, ANA MARIA – EXPTE. N° 529.126/15 32

BADIN, ISIDORO PABLO – ALVAREZ, HAYDEE – EXPTE. N° 002768/04 – SAN JOSÉ DE METAN 32

ARANZAEZ GOMEZ, AGUSTINA AIDA – EXPTE. N° 556995/16 32

#### REMATES JUDICIALES

POR VÍCTOR CHENAUT– JUICIO EXPTE. N° 332558/10 – PROPIEDAD EN CAFAYATE (POR. IND.) 33

POR JOSE AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN 34

POR ARNOLDO HUGO ARAUZ URQUIZA – EXPTE. N° 497.311/14 34

#### POSESIONES VEINTEAÑALES

APERTI, ANTONIA VS. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO – EXPTE. N° 1.909/12 –SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN 35

#### EDICTOS DE QUIEBRAS

"LATORRE, ROSSANA BEATRIZ– QUIEBRA DIRECTA" EXPTE. N° EXP – 565.415/16. 36

LLANES, JUAN JOSE S/ ACCION DECLARATIVA ( QUIEBRA), EXPTE. N° EXP-560185/16. 36

LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° EXP-386828/12. 37

#### EDICTOS JUDICIALES

CÍRCULO MÉDICO ÓRAN VS. MASTER MED SYSTEM S.R.L S/ COBRO DE PESOS– EXPTE. N° 3166/14– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ÓRAN 38

## SECCIÓN COMERCIAL

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	40
------------------------------------------------------------------------------	----

## ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A. (EXTRAORDINARIA) – TARTAGAL	40
-------------------------------------------	----

## AVISOS COMERCIALES

EL CONDOR S.A.	41
HIDROPLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	41
VIÑEDOS PUCARA S.R.L. – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL (AUMENTO DE CAPITAL)	42
HESS FAMILY LATIN AMERICA S.A.	43

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN VETERANOS DE FUTBOL- ROSARIO DE LA FRONTERA (EXTRAORDINARIA)	46
ROSARIO BOCHIN CLUB – ROSARIO DE LA FRONTERA	46
FERIA CAMPESINA DE AGUARAY	47
AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES FORTIN LOS INFERNALES .	47
ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENTIZAR MAS – EL TALA (EXTRAORDINARIA)	48
CODELCO – COMITE DEL CONSUMIDOR – SALTA	48
ASOCIACION DE CIEGOS ADULTOS "HABIB YAZLLE"	49
ROTARY CLUB TARTAGAL CHAGUAR – TARTAGAL	49
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y PRODUCTORES AGRO-GANADEROS DE COBRES.	50
ASOCIACIÓN "LOS NIÑOS Y JÓVENES PRIMERO" .-	50

### AVISOS GENERALES

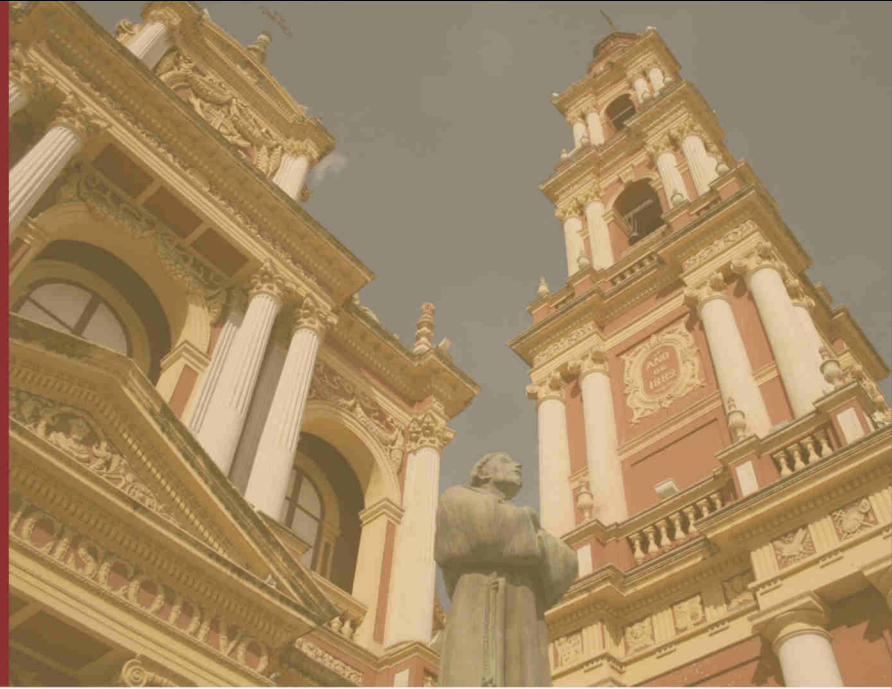
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA- RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.653/16	51
-------------------------------------------------------------------------------------	----

### FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19.864 DE FECHA 19-9-2016 ANEXO – DECISION ADMINISTRATIVA N° 2180 – CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS.	52
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

### RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/09/2016	52
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/09/2016	52



# Sección Administrativa

---

**Boletín Oficial**  
PROVINCIA DE SALTA

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 6 de Septiembre de 2016

**RESOLUCIÓN N° 609 D**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
Expte. n° 24613/16–código 74

**VISTO** que por Resolución n° 026–P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor EDUARDO WIERNA, como agente de planta, permanente del citado organismo, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7905 y 5348 de Procedimientos Administrativos, Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**– Aprobar la Resolución n° 026–P/16, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.**– La presente resolución será firmada también por la señora Secretaria de Servicios de Salud.

**ARTÍCULO 3°.**– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés – Molina

VER ANEXO

Fechas de publicación: 22/09/2016  
OP N°: SA100017189

## RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Ref Expte. N° 212/16

**RESOLUCIÓN N° 1199**

Salta, 12, de septiembre de 2016.

**Y VISTAS:** la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3770 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 212/16, y

**CONSIDERANDO:**

.....

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

**I. CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

FISCAL CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

**II. COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo proscripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 26 (veintiséis) de septiembre al 7 (siete) de octubre de 2016, en los siguientes horarios: del 26 (veintiséis) de septiembre al 30 (treinta) de septiembre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 3 (tres) de octubre al 7 (siete) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

**III. FIJAR** el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 06/09/2016 instrumentada mediante Acta N° 3770 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 31 de octubre de 2016.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 4 de noviembre de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 10 de noviembre de 2016.
- Oposición (art. 35): a partir del 11 de noviembre de 2016.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 23 de noviembre de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 29 de noviembre de 2016.
- Impugnación (art. 37): 30 de noviembre de 2016.
- Evaluación escrita (art. 39): 2 de febrero de 2017 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 9 de febrero de 2017 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 15 de febrero de 2017.
- Elevación de la terna (art. 44 2o párrafo): 15 de febrero de 2017.

**IV. ADJUNTAR** a la presente la grilla de puntajes que registrá para el concurso convocado.

**V. ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

**VI. MANDAR** que se registre y notifique.

**Abel Cornejo, PRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – María Inés Diez, María L. Falconier Diez, Liliana M. Guitián, Analía Villa, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL**

Recibo sin cargo: 100006574  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100055974

---

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

**RESOLUCIÓN N° 1198**

Ref. Expte. N° 211/16

Salta, 12 de septiembre de 2016.

**Y VISTAS:** las comunicaciones del señor Gobernador de la Provincia, la nota aclaratoria de la señora Secretaria de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Acta N° 3769 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 211/16, y

**CONSIDERANDO**

Por ello

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

**I. CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir DOS (2) CARGOS DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL.

**II. COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 26 (veintiséis) de septiembre al 7 (siete) de octubre de 2016, en los siguientes horarios: del 26 (veintiséis) de septiembre al 30 (treinta) de septiembre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 3 (tres) de octubre al 7 (siete) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

**III. FIJAR** el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 12/09/2016 instrumentada mediante Acta N° 3769 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículos 165, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y 19, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328, y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 24 de octubre de 2016.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 28 de octubre de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de noviembre de 2016.
- Oposición (art. 35): a partir del 3 de noviembre de 2016.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 18 de noviembre de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 23 de noviembre de 2016.
- Impugnación (art. 37): 24 de noviembre de 2016.
- Evaluación escrita (art. 39): 6 de diciembre de 2016 a horas 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 15 de diciembre de 2016 en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 21 de diciembre de 2016.
- Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 21 de diciembre de 2016.

**IV. ADJUNTAR** a la presente la grilla de puntajes que registrá para el concurso convocado.

**V. ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

**VI. MANDAR** que se registre y notifique.

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Héctor Guillermo Alavila, María Inés Diez, Liliana M. Guitian, Humberto A. Catan Rivero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006573  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100055973

---

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESOLUCIÓN N° 1197**

Exptes. N° 179/15

Salta, 12 de septiembre de 2016.

**Y VISTAS:** Las atribuciones constitucionales y legales de este Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Gobernador de la Provincia ha convocado a este Consejo para seleccionar, en terna vinculante, postulantes a cargos de Fiscales Penales, cuyos procedimientos se encuentran en trámite inicial registrados bajo Exptes. N° 210/16 y N° 211/16.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 7328 establece con arreglo a la Constitución Provincial, los requisitos para la designación de los funcionarios de ese organismo, distinguiendo en cuanto a los fiscales en dos grupos: uno, fiscales ante la Corte y fiscales ante las Cámaras, y el otro, para los demás fiscales. Evidentemente las condiciones son diferentes, en aquello que nos ocupa, es decir, la antigüedad en el ejercicio profesional en todas sus formas y la edad. Para los primeros se requiere diez años de ejercicio profesional y treinta de edad como mínimo, en cambio para los segundos, exige seis en el ejercicio y veintiséis de edad como mínimo (art. 19, primer y segundo párrafo, Ley N° 7328).

Que la ley sigue el mismo método constitucional al exigir idénticos re-caudos para los funcionarios del Ministerio Público que los previstos para los tribunales o jueces en donde actuarán. En efecto, nuestra Carta Magna comienza con los Jueces de la Corte de Justicia y jueces de segunda instancia, separándolos de los jueces de primera instancia (arts. 154 en función del 165 de la Constitución Provincial).

Que por otra parte, es menester puntualizar que el nuevo Código Procesal Penal establece únicamente tres categorías de fiscales, con sus atribuciones específicas, a saber: fiscales ante la Corte de Justicia, fiscales de Impugnación y fiscales penales (arts. 83, 84 y 85 C.P.P.). La distinción de sus funciones radica principalmente en la instancia en la cual han sido designados para actuar en forma permanente. Tal criterio nos debe guiar en lo referido a los requisitos que deben reunir para la postulación válida. No obstante ello, la mentada Ley Orgánica del Ministerio Público no fue aún modificada en el sentido indicado, razón por la cual contempla una antigua categoría de fiscales en el fuero penal (fiscales ante las Cámaras del Crimen) que fue posteriormente sustituida, en el nuevo Código Procesal Penal, por Fiscal Penal, al igual que las ex Cámaras del Crimen por Tribunales de Juicio.

Que en ese orden de ideas, y siguiendo los precedentes anteriores del Consejo de la Magistratura, los cuales no abordaron categóricamente el supuesto de examen, pues fue

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

tratado sin mayores consideraciones, corresponde jurídicamente determinar con absoluta claridad los requisitos que deben reunir los fiscales penales, sin distinción de ninguna naturaleza en el sentido de si el cargo proviene o no de suplantar a los ex Fiscales de las Cámaras del Crimen.

Que por consiguiente, el recaudo debe ser común, igual y exigible en toda circunstancia para la instancia en donde actuarán de modo regular los fiscales penales, en la primera instancia. En consecuencia deben reunir seis años en el ejercicio profesional y veintiséis de edad, ambos como mínimo. Por último, resta destacar que el requisito concerniente a la residencia es siempre el mismo, cuatro años de residencia inmediata en la provincia si no hubiere nacido en ésta, por lo tanto deviene innecesario considerarlo, lo propio ocurre con los demás requisitos.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE:**

I. **ESTABLECER** que será exigido, como requisito para la postulación como Fiscal Penal, veintiséis (26) años de edad y seis (6) años en el ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura, o en la función judicial o Ministerio Público, como mínimo, además de los que por Constitución y por ley correspondan, conforme a los parámetros señalados en los considerandos.

II. **COMUNICAR** a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través del sitio web de este Consejo y PUBLICAR por un día en el Boletín Oficial.

**Abel Cornejo, PRESIDENTE – Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Héctor Guillermo Alavila, María Inés Diez, María L. Falconier Diez, Mirta Lapad, Guillermo Alberto Catalano, Liliana M. Guitian, Mariano San Millan, Humberto A. Catan Rivero, Analia Villa, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO**

Recibo sin cargo: 100006572  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100055972

---

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Ref. Expte. N° 209/16

**RESOLUCIÓN N° 1205**

Salta, 19 de septiembre de 2016.

**Y VISTOS:** estos autos caratulados “Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de DEFENSOR OFICIAL PENAL N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016”, Expte. N° 209/16, y

**CONSIDERANDO:**

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE:**

I. **ESTABLECER** para los diecisiete (17) postulantes que quedaron en este concurso y que se detallan por orden alfabético, los siguientes puntajes totales por antecedentes, conforme a los considerandos de la presente: 1) María Magdalena del Valle ALBARRACÍN: 25.85

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

(veinticinco con ochenta y cinco) puntos; 2) Franco Gustavo CARDOZO: 17.76 (diecisiete con setenta y seis) puntos; 3) Carlos Dante Hilario COLQUE: 17.93 (diecisiete con noventa y tres) puntos; 4) Sofía CORNEJO SOLÁ: 24.31 (veinticuatro con treinta y un) puntos; 5) Pedro Pablo CUROTTO: 24.93 (veinticuatro con noventa y tres) puntos; 6) Marcelo Antonio DI BEZ: 24.85 (veinticuatro con ochenta y cinco) puntos; 7) Lorena Verónica FARJAT D’ALESSANDRO: 20.10 (veinte con diez) puntos; 8) Leonardo Gabriel FEANS: 18.19 (dieciocho con diecinueve) puntos; 9) Martín Rodolfo GALVÁN: 23.60 (veintitrés con sesenta) puntos; 10) Francisco HERRERA: 34.87 (treinta y cuatro con ochenta y siete) puntos; 11) Nieves Liliana LINARES MORÓN: 32.61 (treinta y dos con sesenta y un) puntos; 12) María Cecilia MARTÍNEZ: 34.32 (treinta y cuatro con treinta y dos) puntos; 13) Rafael Aníbal OJEDA: 23.70 (veintitrés con setenta) puntos; 14) Matías René RISSO: 24.16 (veinticuatro con dieciséis) puntos; 15) Ramiro Javier TEJERINA: 18.26 (dieciocho con veintiséis) puntos; 16) José Fernando TESEYRA: 28.28 (veintiocho con veintiocho) puntos y 17) Laura Raquel ZERDÁN: 21.56 (veintiuno con cincuenta y seis) puntos.

II. **TENER POR DESISTIDAS** del presente concurso a las Dras. Lorena del Milagro Gamboni y Olga Estela Ocampo, atento las renunciaciones formuladas.

III. **DISPONER** que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial.

IV. **MANDAR** que se registre y notifique.

**Abel Cornejo, PRESIDENTE – María Inés Diez, Liliana M. Guitián, Humberto A. Catán Rivero, Héctor Guillermo Alavila, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL**

Recibo sin cargo: 100006571  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100055971

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA**

SALTA, 9 DE DE SEPTIEMBRE DE 2016

**RESOLUCIÓN N° 1072**

**VISTO** la Resolución I.P.V N° 296 del 05/05/08 que dispone un Plan de Incentivos para el pago de las cuotas de amortización de viviendas y créditos individuales, y su Rectificatoria N° 361 del 29/05/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo verificado que los montos establecidos en las Resoluciones del Visto para el sistema de premios “Cumplís y Ganás” quedaron muy desactualizados, el Área Financiera y Administrativa sugiere incrementar dichos montos, ya que las Resoluciones IPV N° 296/08 y 361/08 tienen como objetivo incentivar a los adjudicatarios a mantener al día el pago de las cuotas de amortización de sus viviendas;

Que asimismo, el Área Financiera y Administrativa sugiere que a los adjudicatarios que resultaran ganadores que pertenezcan a grupos habitacionales cercanos a las ciudades de Orán y/o Tartagal, se les otorgue la posibilidad de que el cuestionario cultural (historia y geografía salteña) sea respondido en las sedes que este IPV posee en dichas ciudades;

Que el beneficiario del Programa “Cumplís y Ganás”, debe poseer la unidad más de un (1) año desde su adjudicación;

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Que tomando intervención competente, el Área Jurídica informa que no tiene objeción legal que formular al respecto;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963, y la Resolución IPV N° 999 del 29/8/2016;

**EL SECRETARIO EJECUTIVO A CARGO DEL  
DESPACHO DE PRESIDENCIA DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**– Incrementar los montos establecidos en el Artículo 2 del Reglamento de “Cumplís y Ganás” aprobado por Resolución IPV N° 296/08 y su rectificatoria Resolución IPV N° 361/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 2: se realizarán sorteos con distinta periodicidad, cuyos premios serán los siguientes:*

*Cancelación de cuotas de la vivienda o crédito: A llevarse a cabo en los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto y Octubre de cada año. En cada acto se realizarán cuatro extracciones y los ganadores serán beneficiados con la cancelación de la cantidad de cuotas (o porción de las mismas) equivalentes a los siguientes montos:*

<i>PRIMER PREMIO</i>	<i>\$6.000 (pesos seis mil)</i>
<i>SEGUNDO PREMIO</i>	<i>\$4.500 (pesos cuatro mil quinientos)</i>
<i>TERCER PREMIO</i>	<i>\$3.000 (pesos tres mil)</i>
<i>CUARTO PREMIO</i>	<i>\$1.500 (pesos mil quinientos)</i>

*El adjudicatario podrá optar por cancelar las cuotas inmediatas siguientes al sorteo o las últimas del plan de amortización de su vivienda o crédito.*

*Cancelación del 100% del saldo de precio de la vivienda o crédito: A llevarse a cabo en el mes de Diciembre de cada año.*

**ARTÍCULO 2º.**– Disponer que el adjudicatario deberá ser poseedor de la unidad con una antigüedad de más de un año.

**ARTÍCULO 3º.**– Disponer que los adjudicatarios que resultaran beneficiarios del Programa “Cumplís y Ganás” y que habiten en los grupos habitacionales cercanos a las ciudades de Orán y/o Tartagal, deberán responder las preguntas culturales (historia y geografía salteña) en las sedes del IPV de dichas ciudades.

**ARTÍCULO 4º.**– Autorizar al Área Financiera y Administrativa a realizar todas las acciones necesarias a fin de instrumentar la presente, incluyendo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante tres (3) días tal como se hicieron con las Resoluciones IPV N° 296/08 y 361/08.

**ARTÍCULO 5º.**– La presente Resolución será refrendada por la Sra. Jefa del Área Financiera y Administrativa.

**ARTÍCULO 6º.**– Regístrese, comuníquese; archívese.

Dr. MAURICIO CHANETON. SECRETARIO EJECUTIVO. Instituto Provincial de Vivienda. A/C Despacho Presidencia Resolución I.P.V. N° 999-16 – C.P.N. PATRICIA V. GARECA. Jefa de Área Financiera y Administrativa. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.



Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Dr. Mauricio Chaneton, SECRETARIO EJECUTIVO – CPN Patricia V. Gareca, JEFA DE ÁREA  
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Valor al cobro: 0002 – 00006263  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 252.80  
OP N°: 100055956

## LICITACIONES PÚBLICAS

**SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 164/16**

**OBJETO:** Adquisición de Reactivos para Análisis Bioquímicos para Estudios de Gases en Sangre y Hematocrito con Provisión de Equipos en Comodato.

**ORGANISMO ORIGINANTE:** Ministerio de Salud Pública.

**EXPEDIENTE:** 0100134-213550/2015-0.

**DESTINO:** Hospital Señor del Milagro.

**FECHA DE APERTURA:** 11/10/2016 – HORAS: 10:00

**PRECIO DEL PLIEGO:** SIN CARGO.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS  
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00006271  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 200.00  
OP N°: 100055990

**SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 165/16**

**OBJETO:** Adquisición de Instrumental para Video Cirugías.

**ORGANISMO ORIGINANTE:** Hospital Público Materno Infantil S.E

**EXPEDIENTE:** 0100244-180376/2016-0.

**DESTINO:** Hospital Público Materno Infantil S.E.

**FECHA DE APERTURA:** 11/10/2016 – HORAS: 10:30

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100) depositados en la cuenta de

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

**CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00006270  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100055989

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16**  
Expte.: 155-18264/2016 Cde. 14

"CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS"

**Fecha de apertura:** 07/10/2016 – HORAS 11:00

**Destino:** Secretaría de Deportes–Juegos Deportivos Evita 2.016

**Precio del Pliego de Condiciones:** \$ 100,00 (Pesos: Cien con 00/100)

**Retiro del Pliego:** Lugar: SAF – Ministerio de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste

**Lugar de Apertura:** Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda–Salta/Capital–Consultas: Telf.: (0387) – 4324253

**Requisito Indispensable:** INSCRIPTO EN LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, sito en calle Pueyrredón N° 74.

**CPN Alejandro Martín Casal, ADMINISTRADORA GRAL. DEL S.A.F**

**Valor al cobro:** 0002 – 00006269  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100055988

---

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 435/16**

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 323/16 para la Licitación Pública N° 435/16 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

**Objeto:** Contratar los trabajos para las obras de instalación eléctrica para aire acondicionado, provisión y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado, y trabajos complementarios en el edificio situado en la calle España 394, esquina Deán Funes de la ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y de diversos órganos jurisdiccionales, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

**Presupuesto oficial:** PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 7.300.741).

**Valor del Pliego:** PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

**Importe de la Garantía:** PESOS SETENTA Y TRES MIL SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 73.007,41).

**Adquisición del pliego:** Hasta el día 22/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Inspección al lugar de trabajo:** Hasta el día 24/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima, Intendente Ing. Daniel Lérida, (TEL 0387-42287 98), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

**Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas:** Hasta el día 29/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar](mailto:dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

**Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070226

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016

**Importe:** \$ 3,300.00

## CONCURSOS DE PRECIOS

### DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 48/ 2.016

PARA LA "PROVISIÓN, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA de 4.660,32 M<sup>3</sup> de MATERIAL ÁRIDO TRITURADO para OBRA: REPAVIMENTACIÓN ACCESO A SALTA"

**Presupuesto oficial:** \$2.306.858,40 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100).

**Exptes.:** N° 0110033-116219/2016-3.

**Apertura:** 05 de Octubre de 2.016 a Horas 10,00.

**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

**Precio del pliego:** \$ 1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien).

**Consulta y venta de pliegos:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-10-2016, inclusive.

**Disposición N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

**Factura de contado:** 0001 – 00070316

**Fechas de publicación:** 22/09/2016

**Importe:** \$ 200.00

**OP N°:** 100055986

### DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 47/ 2.016

PARA LA PROVISIÓN DE "21,90 Tn. de EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA RIEGO DE LIGA Tipo CRR-0 y 367,92 Tn. de CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON POLÍMERO tipo AM 3 – OBRA: REPAVIMENTACIÓN ACCESO A SALTA"

**Presupuesto oficial:** \$4.655.940,00 (PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA).

**Exptes.:** N° 0110033-116219/2016-0.

**Apertura:** 05 de Octubre de 2.016 a Horas 09,00

**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) – SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

**Precio del pliego:** \$ 2.300,00 (Pesos: Dos Mil Trescientos).

**Consulta y venta de pliegos:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-10-2015, inclusive.

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

**DISPOSICIÓN N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070316  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100055985

## COMPRAS DIRECTAS

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**COMPRA DIRECTA N° 540/ 16 (Art. 13 inc. "h").**

**Expte. N°:** 0120-159-187.056/16.

**Fecha de apertura.:** 28/09/16 – HORAS: 10,30

**Lugar de apertura.** Sala de Reunión de la Dirección Gral. de Administración – sito en calle Catamarca N° 70 – 1er. Piso – Salta.–Capital.

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO PARA 109 PERSONAS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA CON ALOJAMIENTO POR 3 DÍAS del 11 al 13/10/16).

**DISPOSICIÓN N° 4:** UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

**Consultas:** Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.– Teléfono N° 0387-4214408

**Pliego:** Se podrá retirar en el Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 23-09-16 hasta el 28-09-16 inclusive.

**Valor del pliego:** Sin cargo.

**Federico Legarri, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Factura de contado:** 0001 – 00070322  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100055997

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

**REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48 y 34-125278/83**

**ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349,** Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 627 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso



**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

de agua pública para riego de 3,7001 Has. con un caudal de 1,9425 lt/seg. (comprendidas de 1,4265 Has. con carácter permanente y ampliación de 2,2736 Has. con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070225  
**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 500.00  
**OP N°:** 100055863

---

## **SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES BEATRIZ MARÍA D.N.I. N° 13.845.657, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4748 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070225  
**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81, 34-425341/10

ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4747 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 - 00070225

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 500.00

**OP N°:** 100055861

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-116852/81, 34-425341/10

ROBLES OTILIA DEL VALLE D.N.I. N° 17.355.028, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4746 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F.

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070225

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 500.00

**OP N°:** 100055860

---

**SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-116852/81

**ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N.º 14.708.698**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4745 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 17,0184 Has. con un caudal de 8,9346 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.- SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016.-**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070224

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 500.00

**OP N°:** 100055859

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48, 34-12514/83

**ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 624 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 5,7024 Has. con un caudal de 2,993 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.-**  
**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070224  
**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 500.00  
**OP N°:** 100055858

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-12412/48 y 34-6030/05

**ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 623 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-  
Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.-**  
**\_SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070224  
**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 500.00  
**OP N°:** 100055857

---

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-13084/48, 34-123538/83

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

**ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 339 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070224

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 500.00

**OP N°:** 100055856

---

#### **SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.**

**REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47– 93054/78 Y 34–189274/99**

**ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698**, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 2196 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para riego de un total de 7,92 has. con un caudal de 4,158 lt/seg. (comprensivos de 3 has. con carácter permanente y ampliación por 4,9200 Has. más con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016**

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**Factura de contado:** 0001 – 00070224

**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 500.00

**OP N°:** 100055855



## NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

### INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

#### NOTIFICACIÓN Sres. Gustavo Martin Tastaca y María Eugenia del Milagro Miranda

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I. N° 20.881.226), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 534 DEL 12/05/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 780 b – PARCELA 14 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 12 MAY 2016. **RESOLUCIÓN N° 534.** Legajo T-1138. **VISTO** el legajo T-1138, perteneciente a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I. N° 20.881.226), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA 780 b – PARCELA 14, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA – SALTA CAPITAL", mediante Resolución I.P.V. N° 182 del 19/03/07, y **CONSIDERANDO:** Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registran los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I. N° 20.881.226), debidamente verificado a fs. 44/48, el Área Jurídica se expide a fs. 49/50 mediante Dictamen N° 143/16, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: "Ref. Leg. T-1138- TASTACA, Gustavo M. Manz. 780b- Parc. 14- 394 Fca. Valdivia. ASESORÍA JURÍDICA, 22-04-16..." "Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación conferida. "Como punto de partida del análisis de la situación actual de la vivienda, cabe destacar que las irregularidades en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los titulares, vienen produciéndose desde el momento mismo de la adjudicación, formalizada en el año 2.007. "En tales instancias, y registrándose al año 2.009 una considerable cantidad de cuotas impagas, este Instituto otorga a los adjudicatarios el beneficio de refinanciar su deuda en los términos de la Resolución I.P.V. N° 662/08. "Ahora bien, no obstante haberse favorecido a este grupo familiar con la refinanciación precitada, el mismo persistió en el incumplimiento de su obligación de pago. "Lo dicho en el párrafo precedente, se acredita a través del informe de fs. 44/48 por el que se verifican en la cuenta de la vivienda 21 (VEINTIÚN) cuotas impagas correspondientes a la refinanciación operada en el mes de Junio de 2.009. "Frente a la situación planteada, el Área Morosidad procedió a intimar reiteradamente a los titulares a los fines de que se presenten a normalizar su cuenta (ver fs. 26- 30/09/15; fs. 27-18/11/15; y fs. 28- 30/09/15). "Habiendo informado el Área Morosidad a fs. 29 que al mes Noviembre de 2.015 se mantenía inalterada la deuda, y con

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

el objeto de otorgar a los adjudicatarios nuevas oportunidades de cumplimiento, esta Asesoría remitió las intimaciones de fs. 31-15/01/16; y fs. 38 01/04/16. "Pongo de resalto que todas las intimaciones cursadas fueron realizadas bajo apercibimiento de iniciarse en caso de silencio o incumplimiento, las acciones legales tendientes a dejar sin efecto la adjudicación conferida. "Con las diligencias detalladas en los párrafo precedente, este I.P. V. dio formal cumplimiento a lo requerido por el art. 31°- inc. a) de la Ley 5348/78, otorgándose a los interesados la oportunidad de regularizar su deuda, y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. "Conforme se constata a través de los informes de Mesa de Entradas de fs. 34 (16/03/16) y fs. 41/43 (21/04/16), y de Morosidad de fs. 44/48, los Sres. Tastaca- Miranda no realizaron presentación alguna frente a las intimaciones recibidas, adeudando al día de la fecha, como ya se dijo, veintidós cuotas vencidas y exigibles correspondientes a la cuenta refinanciada. "Con lo dicho se demuestra con claridad meridiana que los titulares incurrieron en un incumplimiento sostenido de la obligación esencial de pagar la vivienda, a pesar de las numerosas oportunidades brindadas por el I.P. V. para poner al día su deuda y conservar la adjudicación que se les confiriere. "Téngase presente que al suscribir el Acta de Tenencia de fs. 17, los adjudicatarios tomaron pleno conocimiento y aceptación del contenido de su Cláusula Segunda, la que expresamente determina que: "...la falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas producirá automáticamente de pleno derecho la caducidad de la adjudicación...". "En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso, el Inciso 6° del Art. 7° de la Resolución Reglamentaria I.P.V. 026/09 modif. por Res. Reg. 032/10, el que establece como Causal de Revocatoria: "La falta de pago de 3 (TRES) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (CINCO) alternadas, cuya cancelación deberá ser previamente intimada...". Dicha causal ha quedado fehacientemente probada en autos."Por todo lo expuesto y de conformidad con los arts. 93°- inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente acordada a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA, sobre la unidad identificada como Manzana 780b- Parcela 14, del Grupo Habitacional 394 Viviendas en Finca Valdivia..."; Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. RESUELVE. ARTÍCULO 1°.-** REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I N° 20.881.226), mediante Resolución I.P.V. N° 182 del 19/03/07, sobre la vivienda identificada como MANZANA 780 b - PARCELA 14, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA - SALTA CAPITAL". **ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. **ARTÍCULO 3°.-**Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Ing. SERGIO ZORPUDES. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Dr. MAURICIO CHANETON, SECRETARIO EJECUTIVO. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - C.P.N. CARLOS MIGUEL JOYA. JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. ALICIA VIRGINIA GALLI. JEFA ÁREA SOCIAL. I.P.V.

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

ASESORÍA JURÍDICA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: ANA SILVIA CARRASCO. ABOGADO. ASESORÍA JURÍDICA. IPV.

**Ana Silvia Carrasco, ABOGADO – ASESORÍA JURÍDICA**

**Valor al cobro:** 0002 – 00006262

**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

**Importe:** \$ 1,425.60

**OP N°:** 100055934

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

**PODER JUDICIAL DE SALTA**

**EXPTE. ADM 2952/16**

**ART. 12 LEY 6838**

**SERVICIO DE ENRIPIADO Y COMPACTACIÓN EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE CIUDAD JUDICIAL**

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 04/10/2016, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación del servicio de enripiado y compactación en playa de estacionamiento de Ciudad Judicial. **POR INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. **CONSULTAS DE PLIEGO:** PÁGINA WEB: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar). **PRECIO DEL PLIEGO:** sin cargo.

**Cra. Liliana Corona, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**Factura de contado:** 0004 – 00006091

**Fechas de publicación:** 22/09/2016

**Importe:** \$ 100.00

**OP N°:** 400008512



# Sección Judicial

---

**Boletín Oficial**  
PROVINCIA DE SALTA

## SUCESORIOS

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"VENENCIA, CARMEN LUCI POR SUCESORIO" EXPTE N° 317.228/10**, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de CARMEN LUCI VENENCIA, fallecida el día 11 de octubre de 2002, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario".  
Salta, 24 de agosto de 2016

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Factura de contado: 0001 – 00070305  
Fechas de publicación: 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016  
Importe: \$ 300.00  
OP N°: 100055968

---

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, juez de 1 instancia en lo civil y Comercial 10° Nominación del Distrito Judicial centro, Secretaría de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT, en los autos caratulados **"GAYOSO, GERARDO FRANCISCO POR SUCESORIO" Exp. N° 519034/15**, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial (Art. 723 inc.2 del C.P.C y C".

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00070300  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 100.00  
OP N°: 100055962

---

La Dra. Guadalupe Valdes Ortíz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en autos caratulados: **"SARAPURA VICENTA / SUCESORIO – EXPTE. 546.730/16"**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. y C. N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Salta 21 de Junio de 2.016. Fdo: Dra. Guadalupe Valdes Ortíz, Juez– Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.  
Salta, 12 de septiembre de 2016.

**Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00070298  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 100.00

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

OP N°: 100055961

---

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez (I) del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de CUARTA Nominación, Secretaría (I) de la Dra. MARÍA FELISA FARAH, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE SALINAS RAÚL ALBERTO**"- **EXPTE. N° 478892/14**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Octubre de 2015.

**Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070281  
**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100055937

---

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "**RAJAL, OSVALDO JORGE – SUCESORIO**", **Expte. N° 556.248/16**, dispone DECLARAR ABIERTO el proceso Sucesorio del Sr. Osvaldo Jorge RAJAL y cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento y de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de agosto de 2.016.

**Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070270  
**Fechas de publicación:** 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100055928

---

La DRA. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "**PALACIO JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO**", **Expte. N° 19.317/16**, cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.- Fdo. Dra. ZULEMA OLGA SAPAG, JUEZ – Dra. MARÍA DE SAN ROMÁN, SECRETARIA. San José de Metán, 22 de Agosto de 2016.-



Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

**Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070265  
**Fechas de publicación:** 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100055915

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo de la Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanie, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Aida Pastrana, en los autos caratulados: "**Aida Pastrana s/Sucesorio**" (Expte. N° C-60672/00) mediante edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. Profesional Interviniente Dr. Paul Agustín P., Córdoba N° 235, Salta Capital, Provincia de Salta. "Fdo. Dr. Tomas L. Méndez Curutchet –Juez–; Dra. María del Huerto Castanie – Secretaria–".  
Salta, 16 de Septiembre de 2016.

**Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00006087  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 100.00  
**OP N°:** 400008507

---

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría Autorizante, en **EXC. N° 633/15, caratulados: "Ríos, Luciano – Sucesorio"**, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno"  
Cafayate, 26 de Agosto de 2016.

**Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO**

**Recibo sin cargo:** 400001204  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 400008506

---

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "**Viveros, Waldo Rubén por Sucesorio**", Expte. N° 545746/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C. C. y C. N.) y tres días en un diario de circulación masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C).–Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Salta, 01 de Agosto de 2016.

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Factura de contado: 0004 – 00006086  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 100.00  
OP N°: 400008505

---

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"Aguilera, Segundo Aníbal – Villagra, Antonia Augusta – Sucesorio"**, Expte. N° 537.757/15, que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza.- Dra. Sara E. Alsina Garrido – Secretaria.  
Salta, 22 de Agosto de 2016.

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Factura de contado: 0004 – 00006085  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 100.00  
OP N°: 400008504

---

La Doctora Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría a Cargo de la Doctora Angélica E. Toro, en los autos caratulados caratulados: **"Sucesorio Ab Intestato de Sánchez, Juana y Wenez, Amado Cesáreo"**, Expte. N° 25.042/16 cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día.  
Tartagal, 18 de Agosto de 2.016.

**Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA**

Factura de contado: 0004 – 00006084  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 100.00  
OP N°: 400008503

---

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, José Gabriel Chiban, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"Toledo Julio César por Sucesorio"**, Expte. N° EXP 559536/16, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

de lo que hubiere lugar por Ley. – Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.).  
Salta, 19 de Septiembre de 2016.

**Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00006083  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 400008502

---

El Dr. Federico Augusto Cortes – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Arias, Héctor Gabriel – Mette, Ana María – Sucesorio**" Expte. N° 529.126/15; Ordena la publicación de edictos durante un (01) día en el "Boletín Oficial", citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes –Juez–, Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.  
Salta, 06 de Septiembre de 2016.

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00006082  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 100.00  
**OP N°:** 400008501

---

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metan, Pcia. de Salta, en los autos: "**Sucesorio de Badin, Isidoro Pablo – Álvarez, Haydee – Expte. N° 002768/04**" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

San José de Metan, 06 de Septiembre de 2016.

**Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00006081  
**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 400008499

---

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "**Aranzaez Gómez, Agustina Aída s/Sucesorio**", Expte. N° 556995/16, Ordena la

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

publicación de edictos durante Tres día en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00006080  
**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 400008498

## REMATES JUDICIALES

**POR VÍCTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 332558/10**

**Remate Judicial con Base**

El día 23 de Septiembre de 2016, a hs. 18:00 en San Felipe y Santiago 942, ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de las dos terceras partes de valuación fiscal \$ 7.461,15, la porción que le corresponde al Sr. FERNÁNDEZ ROZAS, Sergio Eduardo sobre 1/5 del inmueble ubicado en calle Rivadavia y B. Mitre, Cat. 592 Man. 26 a, Sec. B, Parc. 1 Depto. Cafayate. Que el inmueble está ocupado por las personas que se detallan 1.- En el local comercial "LA BOMBA", con acceso por B. Mitre y Rivadavia, el titular del comercio es Rene Rojas, que es inquilino de Sergio Eduardo Rozas. 2.- En el local comercial "TIENDA SANTA ROSA", el titular del comercio es Rosa Tolaba, que es inquilina de Sergio Eduardo Rozas. 3.-Existe un local sin inquilinos. 4.- En el local en "L" con acceso por Rivadavia N° 118 y B. Mitre n° 86 inquilina la Sra. Norma Valderrama, quien es inquilina de Sergio Fernández Rozas, que ocupa tres habitaciones grandes, cocina, baño, lavadero, un patio galería, un patio descubierto, un garaje semicubierto con salida a calle Rivadavia, una habitación pequeña de servicio, un baño, que el inmueble se encuentra en buen estado general de uso y conservación, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable y cloaca está ubicado sobre calle con asfalto a una cuadra de plaza principal. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.597 del C.P.C. y C. el impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C de Proc. Ejec. 4ta Nom. en juicio "D'OTTAVIO, Luis Alberto vs. FERNÁNDEZ ROZAS, Sergio Eduardo; VITTAR Mónica Rosanna Por Ejecutivo" Expte N° 332558/10. Edictos por tres días en B.O. y el Nuevo Diario. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informe Víctor CHENAUT. Tel 154684346 IVA: Monotributo.

**Víctor D. Chenaut, MARTILLERO PÚBLICO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070272  
**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Importe: \$ 420.00  
OP N°: 100055931

---

**POR JOSÉ AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13  
REMATE JUDICIAL CON BASE**

El día 23 de Septiembre de 2016, a Hs. 17,30 en calle Pellegrini esquina Güemes de esta Ciudad de Orán, Remataré con la base de \$ 834.612, dinero de contado, las Acciones societarias que detenta el demandado Sr CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMIR, sobre el paquete accionario de Valle del Zenta S.A. Cuit N° 30-67316797-3. consistente en un 50 % del Capital Social, **Ordena La Sra. Jueza de 1ra Inst. En lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del DISTRITO JUDICIAL del NORTE – ORÁN, Dra. EUGENIA FERNÁNDEZ DE ULIVARRI, Secretaría de la Dra. CLAUDIA G NALLAR, en autos "POCOVI MARÍA ESTELA vs GARCÍA LEMIR CARLOS ALBERTO" s/Ejecución de Sentencia Expte N° 49.145/13.** Condiciones; Honorarios de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 %, a cargo del comprador. Edictos 5 días Bol. Of. y Diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. INFORMES: M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL 0387-154415634.-SALTA.

**José Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070229  
**Fechas de publicación:** 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
**Importe:** \$ 500.00  
**OP N°:** 100055867

---

**POR ARNOLDO HUGO ARAUZ URQUIZA – JUICIO EXPTE. N° 497.311/14  
Remate Judicial con Base**

La Sra. Jueza Bibiana María Acuña de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria N°1 Carolina Van Cauwlaert , comunica por 3 días en el diario de mayor circulación en el medio y 3 días B. Oficial en autos caratulados: **"Saravia, Elsa Norma c/Saravia, María del Huerto; Saravia, Silvia Cristina; Saravia, Arturo Durval s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 497.311/14,** que el martillero Arnolde Hugo Arauz Urquiza, rematará en la calle España 955, ciudad de Salta, el día 23 de Setiembre de 2016, a las 18:00 horas, el inmueble es un Chalet, que se encuentra ubicada en la calle Apolinario Saravia N° 230 y 232, en la ciudad de Salta, identificado como catastro N°12.446, Sección B, Manzana 96, Parcela 28, Departamento Capital. El estado del inmueble se encuentra desocupada, que se compone la misma con un frente de 10mts., con un portón de madera 4 hojas para garaje, los otros 6 mts. Tiene rejas de metal de una altura de 2,50 mts. Aprox., un pequeño espacio para estacionar autos con piso de cerámico; un pequeño hall; Un living de 3x4mts. Aprox. con chimenea; sala de star de 2x3mts., todas las paredes tienen revestida de madera de una altura de 2mts. Aprox. y en el living 1mts. Aprox.; un Star de 3x3mts. Aprox. paredes con azulejo de una altura de 1 mts., una cocina de 3x2mts. Aprox. azulejos en la pared de una altura de 2,50 mts. Aprox. con mesada en L de mármol bajo mesada de 5 puertas y 4 cajones; un hall de 1,50 x 2 mts aprox. con lavatorio para manos con mesada; un baño 1,80x 2 aprox. con azulejos en las paredes, con bidet, inodoro y lavatorio, con mochila incrustado en la pared, un pasillo de 4 mts. de largo donde comunica a una pieza de 3x3mts. aprox; una pieza de 4x4mts. aprox., con paredes revestidas con madera de una altura de 1 mts. aprox. con huecos para placard, las piezas tienen ventanas de 3 hojas de

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

madera y vidrio que dan hacia un pasillo interno que comunica al fondo. Un garaje de 8x3mts. aprox. piso de laja Un pequeño hall de 3x3mts aprox.; un patio techado de 10 x4 mts. para fiesta con paredes revestida de madera de 1,50mts.; una escalera de 18 escalones en el 1º piso hay una sala de star 6x3mts. aprox. con 2 ventanas cada uno de 2 hojas de madera con persianas de madera, un baño de 2x3mts aprox. con azulejos en la pared, inodoro, bidet, lavatorio y ducha, la sala tiene una salida al balcón, un balcón de 1,50mts aprox. x6 mts. una pieza de 3x3 mts., otra pieza de 3x3mts. aprox. paredes empapeladas con un placard empotrado de 4 hojas en la parte inferior y 4 hojas en la parte superior. En planta baja una puerta de madera dos hojas, luego un lavadero cubierto, con pileta y mesada en L recubierta en azulejos, toda la casa con piso cerámico, continua un pasillo hacia el fondo de 12 mts. aprox. de largo x 2,50 de ancho hacia una pieza en el primer piso sin pintar piso cemento alisado, otra pieza de 3x4mts. aprox. también del mismo piso con techo de cemento, un pequeño patio de 7x8mts. aprox. sin piso; un fondo de 30 x 10mts. aprox., un asador de ladrillos y un horno de barro, con piso de cemento alisado después todo el fondo tiene pasto; debajo de las piezas con techo de chapa se encuentra un departamento con un living de 4x6mts. aprox. con hueco para placard piso granito; una pieza de 4x4mts. aprox. con placard empotrado en la pared 3 hojas de maderas color blanco piso mosaico; un pequeño hall que comunica a un baño de 2x2mts. aprox. paredes con azulejos, con piso cerámico, inodoro, bidet, lavatorio y bañera con ducha; 1 pieza de 4x4mts. aprox. con piso de mosaicos con placard empotrado de dos hojas de madera; una cocina comedor de 4x4mts. aprox. con salida hacia el fondo, toda la casa tiene techo de loza; el departamento del fondo tiene contrafrente, una puerta de madera rota en la parte de la cerradura y una ventana con rejas de cada lado, un pequeño patio y una salida un pasillo de 1 mts. de ancho x 24 mts. de largo aprox. que pasa al lado izquierdo de la construcción primera y hacia la salida del frente con piso cerámico.; una puerta de rejas de metal cuenta con los servicios de agua, cloaca, luz y gas natural. Sup.685 m2. Base \$28.732,24. Condiciones de venta: el 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta a depositar en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales. Honorario de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. El impuesto a la venta no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia que será asumido por el comprador. Inf. 154105722- IVA: Monotributo.

**Arnoldo Hugo Arauz, MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO**

Factura de contado: 0004 - 00006077

Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 1,056.00

OP N°: 400008492

## POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nom. del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García en los autos caratulados "**APERTI, ANTONIA Vs. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO s/POSESIÓN VEINTEAÑAL**" EXPTE. N° 1.909/12, citar por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de Circulación Masiva (ART. 146 CPCC) al Sr. Ernesto Ponce y/o sus herederos a comparecer a juicio, para que en el término de diez (10) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.



Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Orán, 7 de septiembre de 2.016

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070266  
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016  
Importe: \$ 300.00  
OP N°: 100055917

## EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**LATORRE, ROSSANA BEATRIZ – QUIEBRA DIRECTA**" Expte. N° EXP 565.415/16, hace saber que en fecha 16 de Setiembre de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la SRA. ROSSANA BEATRIZ LATORRE, DNI N° 17.792.509, CUIT N° 27-17792509-3, con domicilio real en calle Los Carolinos N° 380, B° Tres Cerritos y domicilio procesal en calle J. Pueyrredón N° 517, ambos de esta Ciudad. Se ha fijado el día 23 de Setiembre de 2016 a hs. 8,30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 16 de Setiembre de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006268  
Fechas de publicación: 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016  
Importe: \$ 500.00  
OP N°: 100055969

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra, Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación. Secretaría de la Dra. Constanza MARTÍNEZ SOSA, en autos caratulados **LLANES, JUAN JOSÉ s/ ACCIÓN DECLARATIVA (QUIEBRA)**, Expte. N° EXP – **560185/16**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan José LLANES, con domicilio real en calle José Manuel Baca n° 1387. Villa Los Sauces, y procesal constituido en calle Pueyrredón 517, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13/10/16 o el

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 25/11/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 14/02/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo sé hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680,00 ( 10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Agustín Manuel MONTIVERO, con domicilio en Av. Reyes Católicos 1330, Of. 10. Ba. Tres Cerritos de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 10:00 a 12:00 horas. Salta, 16 de Setiembre de 2016.

**Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA**

**Valor al cobro:** 0002 – 00006267  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016  
**Importe:** \$ 730.00  
**OP N°:** 100055967

---

El Dr. Benjamín PÉREZ RUIZ, Juez ad hoc del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° EXP – 386828/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa LAS VERTIENTES DE SALTA SRL, CUIT n° 30-71059373-2, con domicilio real en calle San Felipe y Santiago n° 78 , y procesal constituido en calle Alsina 728, 2do. Piso "E", ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 31/10/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 16/12/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/03/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680,00 (10% SMVM). 8) Que continuará desempeñándose como Síndico para la tramitación del procedimiento liquidatorio, el CPN Ariel Alejandro CASTILLO, con domicilio en calle Zuviría 333, 5to. Piso, "A" de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

**Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA**

**Valor al cobro:** 0002 – 00006249  
**Fechas de publicación:** 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016  
**Importe:** \$ 772.00  
**OP N°:** 100055841

---

## EDICTOS JUDICIALES

LA DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2° NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, SECRETARÍA N° 2 A CARGO DEL DR. VÍCTOR MARCELO DAUD, en los autos caratulados: "**CÍRCULO MÉDICO ORÁN VS. MASTER MED SYSTEM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**", Expte. N° 3166/14, cítese a la demandada MASTER MED SYSTEM S.R.L. para que dentro del plazo de 10 días comparezca ajuicio a hacer valer derechos, con apercibimiento de designársele para que la represente a la Sra. Defensora Oficial N° 2 de éste Distrito Orán. El plazo se computará a partir de la última publicación edictal que deberá realizarse por tres días en El Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, AGOSTO 8 DE 2.016.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070290

Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055948

---



## Sección Comercial

---

**Boletín Oficial**  
PROVINCIA DE SALTA

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO

Se informa que Teresita del Valle Aramayo, DNI 13.016.264, CUIL 27-13016264-4, transfiere a Pablo Héctor Aramayo, DNI 29.175.229, CUIT 20-29175229-3, ambos domiciliados en calle Rivadavia, Casa 19, Barrio Portal de Los Naranjos de S. R. Nva Orán, Salta, la Farmacia sita en Avenida Esquiú 270, de S. R. Nva Orán, Salta, denominada "San Pedro".

Se fija domicilio para notificar oposición por escrito ante la escribana Rina Verónica Tania Ridi, titular del registro 9, con asiento en Coronel Egües 654 de SRNva Orán, Salta.

**Teresita Aramayo, FARMACÉUTICA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070285  
**Fechas de publicación:** 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016  
**Importe:** \$ 1.000.00  
**OP N°:** 100055942

## ASAMBLEAS COMERCIALES

### PRODUSER S.A. – Asamblea Extraordinaria

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre del 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, en general, y en especial el Punto 4) Elección de 4 miembros titulares y 4 suplentes por finalización del mandato, y el Síndico conforme a lo establecido en el contrato social la que se encuentra transcrita a fs. 39/46 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

3°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios, Asamblea Ordinaria, celebrada el 28 días de Abril del 2016, en su totalidad, la que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.015. Distribución de Utilidades del ejercicio la que se encuentra transcrita a fs. 50/51 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 233 a 254 y concordantes)

Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070271  
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016  
Importe: \$ 1,100.00  
OP N°: 100055929

## AVISOS COMERCIALES

### EL CÓNDOR S.A. – Inscripción de Directorio

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 73, celebrada el 22 de Mayo de 2016, se designó el nuevo Directorio, que está compuesto de la siguiente manera:

**Presidente:** Víctor Oscar Giménez, D.N.I. N° 8.170.957, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Avda. Uruguay N° 393, Salta; Edad: 71 años, argentino, casado con Susana Margarita Abraham.

**Vicepresidente:** Álvaro Javier Giménez, D.N.I. N° 25.571.276, Profesión: Contador Público Nacional, Domicilio: Valle Escondido Lote N° 170, Salta; Edad: 39 años, argentino, casado con María del Pilar Jiménez.

**Director Titular:** Susana Margarita Abraham de Giménez, D.N.I. N° 6.194.233, Profesión: Empresaria, Domicilio: Avda. Uruguay N° 393, Salta; Edad: 66 años, argentina, casada con Víctor Oscar Giménez.

**Director Titular:** Julieta Cecilia Giménez, D.N.I. N° 26.897.564, Profesión; Bioquímica, Domicilio: Güemes N° 3355, Piso 34, Dpto. 06, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edad: 37 años, argentina, Soltera.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/09/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070326  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 200.00  
OP N°: 100056002

### HIDROPLUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIPCIÓN DE GERENTE



**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

Por acta de fecha 09 de Diciembre de 2015, los señores socios de Hidroplus Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron el cese en el cargo de gerente titular de la firma Sr. Osvaldo Andrés Postigo, DNI n° 30.636.054 y el cese en el cargo de gerente suplente de la firma Sr. Matías Alberto Postigo, DNI n° 32.165.509; designándose por unanimidad al Sr. Norberto Severo Ramirez DNI n° 14.096.360 en el cargo de gerente titular, y al Sr. José Adet, DNI n° 17.582.174 en el cargo de gerente suplente; quienes constituyeron domicilio especial en calle Paraguay n° 2797 de la Ciudad de Salta.  
Salta, 09 de septiembre de 2.016.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 09/09/16

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00070310

Fechas de publicación: 22/09/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100055979

---

### **VIÑEDOS PUCARÁ S.R.L – Modificación de Contrato Social – Aumento de Capital**

En la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, entre Beatrice Dolores Möckli Bürge, Suiza, Pasaporte Suizo N° F3037144 y el señor Stefan Daniel Möckli, Suizo, Pasaporte Suizo N° X0991592; ambos constituyendo domicilio legal en Finca Pucará, Departamento San Carlos, Provincia de Salta, República Argentina; resuelven Aumentar el Capital Social por lo que se modificará el Artículo Cuarto del Contrato Social de fecha 09/05/2013 inscripto el 16/04/2015 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta al Folio 68, Asiento N° 2099 del Libro N° 36 de S.R.L.

Acta N° 6 de fecha: 03/12/2015.

Cláusula II.–Suscripción e Integración del Capital Social: El Capital Social se aumenta en a suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.), los que suscriben totalmente en este acto y está representado por tres mil (3.000) cuotas de valor nominal \$ 100. – cada una, el que se integra de la siguiente manera: a) El Señor Stefan Daniel Möckli suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), el que integra en un 25% en dinero en efectivo proveniente de transferencias desde el exterior, lo que se acreditará con certificación contable y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años contados a partir del día de la fecha; y b) La Señora Beatrice Dolores Möckli Bürge suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), el que integra en un 25% en dinero en efectivo proveniente de transferencias desde el exterior, lo que se acreditará con certificación contable y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años cortados a partir del día de la fecha.

Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000.–), dividido en 9.000 cuotas de (\$ 100.–) cada una. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quíntuplo de su monto por reunión de socios.

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Silvia A. Coronel, GERENTE

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 09/08/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070302

Fechas de publicación: 22/09/2016

Importe: \$ 148.00

OP N°: 100055964

---

### HESS FAMILY LATÍN AMERICA S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 52, en su cuarto intermedio celebrado el 04 de diciembre de 2.015, los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

**1°.- AUMENTO DE CAPITAL.-** 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 13.282.964, llevándolo de \$ 225.698.170 a \$ 238.981.130 – 2) El presente aumento queda emitido en este acto y está representado por 1.328.296 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción. 3) El importe del aumento es suscrito en su totalidad por el accionista Hess Family Estates A.G., ya que los restantes accionistas Sr. Donald Conrad Marc Hess y Hess AG, por vía de su representante manifestaron su decisión de no ejercer el derecho de preferencia y de acrecer. 4) El monto del aumento se encuentra totalmente integrado en concepto de aportes irrevocables efectuados hasta el cierre del ejercicio al 30/06/2015, registrados en la cuenta del mismo nombre, según resulta de los respectivos estados contables y certificación contable.5) El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G. 23.741.782 acciones por \$ 237.417.820 – Donald Conrad Marc Hess 21 acciones por \$ 210 – Hess A.G. 156.310 acciones por \$ 1.563.100 – TOTALES: 23.898.113 acciones por \$238.981.130.

**2°.- MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL:** Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto – Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA (\$238.981.130.-), dividido en Veintitrés millones ochocientas noventa y ocho mil ciento trece acciones (23.898.113) ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada acción, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá."

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 17/09/16

**Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA**

**Factura de contado: 0001 – 00070293**

**Fechas de publicación: 22/09/2016**

**Importe: \$ 160.00**

**OP N°: 100055952**



## Sección General

---

**Boletín Oficial**  
PROVINCIA DE SALTA

## ASAMBLEAS CIVILES

### ASOCIACIÓN VETERANOS DE FÚTBOL ROSARIO DE LA FRONTERA

#### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Veteranos de Fútbol de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Octubre de 2016 a 19,00 hs., en el local de Guardería María Reina de los Ángeles ubicada en Avda. Sarmiento y Pje. San Lorenzo B° El Mirador de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración memoria balance general, cuadro de recursos y gastos Inventario e informe del Órgano de fiscalización ejercicio 2014 y 2015.
- 4° Renovación total de la Comisión Directiva.

#### NOTA:

- a) Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.
- b) el acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 23-10-16 en el local de Guardería María Reina de los Ángeles ubicada en Avda. Sarmiento y Pje. San Lorenzo B° El Mirador de Rosario de la Frontera desde 8:00 a 13:00 hs.
- c) Podrán participar únicamente los socios que tengan abonadas al 30-08-16, las cuotas societarias hasta el mes de Julio/16 inclusive.

**Daniel Antonio Sillero, PRESIDENTE – Elizabeth Paz, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00070320

Fechas de publicación: 22/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100055995

### ROSARIO BOCHÍN CLUB – Rosario de la Frontera – Salta

Convocatoria a Asamblea La Comisión Directiva del Rosario Bochín Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Octubre de 2016 a horas 21 en el local de su sede social ubicada en calle 25 de Mayo N° 731 para tratar el siguiente:

#### Orden del día

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios comprendidos entre el: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.
- 3°) Elección de la Comisión directiva
- 4°) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum, la sesión será

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

válida con los Socios presentes.

**Norberto Miotti, PRESIDENTE – Guillermo Díaz, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00070319  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 100.00  
**OP N°:** 100055994

---

### **LA FERIA CAMPESINA DE AGUARAY**

LA FERIA CAMPESINA DE AGUARAY; Matricula n° 273/131 en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Personas Jurídicas se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 25 de Septiembre de 2.016 a horas 09:00, en la sede, sito en Hipólito Irigoyen esq. Pasaje Tanquia n° 464 – Aguaray– para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2- Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3- Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.
- 4- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quórum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

**Mercedes Zaraiza, PRESIDENTE – Eleuteria Rojas, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070314  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 100.00  
**OP N°:** 100055983

---

### **AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES – FORTÍN LOS INFERNALES – AGUARAY**

LA AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES FORTÍN LOS INFERNALES; Matricula n° 378/13, en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Personas Jurídicas y en concordancia con el Artículo n° 33 del Estatuto de la Institución se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 02 de Octubre de 2.016 a horas 10:00, en la sede, sito en Avenida Belgrano s/n – Aguaray– para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura y consideración del Acta Anterior.



**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

2-Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.

3-Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.

4-Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Nota:** Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quorum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

**César Estrada, PRESIDENTE – María Barrozo, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070313

**Fechas de publicación:** 22/09/2016

**Importe:** \$ 100.00

**OP N°:** 100055982

---

### **ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENTIZAR MAS – EL TALA**

#### **Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Concientizar Mas, Convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 2.016 a hs. 16:00 en su Sede Social, sita en calle Hipólito Yrigoyen s/n de El Tala, para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1) Aprobación de Balance.
- 2) Comisión Directiva. Elección de Autoridades.
- 3) Aprobación de nuevos socios.

El Tala, 20 de septiembre de 2.016

**Marianela B. Velarde Villa, PRESIDENTA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070307

**Fechas de publicación:** 22/09/2016

**Importe:** \$ 100.00

**OP N°:** 100055976

---

### **CODELCO – COMITÉ DEL CONSUMIDOR – Salta**

La Comisión Directiva de CODELCO cita por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede de CODELCO, sito en calle Caseros N° 144, 1° Piso, Oficina 17 de la ciudad de Salta, el próximo 7 de Octubre, a hs. 17,00 a los fines de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura, Aprobación y firma del Acta anterior;
- 2) Lectura y aprobación del Balance General período 01-07-2.015 al 30-06-2.016.
- 3) Lectura y aprobación de Inventario de bienes, Memoria e informe del Órgano de

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

Fiscalización.  
Salta, 19 de Septiembre de 2.016

**Guillermo Durand Cornejo, PRESIDENTE**

**Factura de contado:** 0001 – 00070296  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 50.00  
**OP N°:** 100055955

---

### **ASOCIACIÓN DE CIEGOS ADULTOS HABIB YAZLLE**

La Asociación de Ciegos Adultos Habib Yazlle, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 Inc. C, del Estatuto en vigencia correspondiente, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 09 (nueve) de OCTUBRE del 2.016 a horas 17:00, con una hora de tolerancia, en la Sede de la Institución sito en calle Lerma N° 1.446, de esta Ciudad de Salta, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- a) Presentación de Balances, Memoria, Inventario /e Informes del Órgano de Fiscalización del 2.008 al 2.015.
- b) Ratificación de Autoridades y su actuación.
- c) Autorización para diligenciar o tramitar y percibir Subsidio Municipal, Provincial y/o Nacional en beneficio de los Asociados.
- d) Elección de 2 (dos) miembros para refrendar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto podrán participar de dicha Asamblea los socios que se encuentren con la cuota societaria al día.

**Nieves Torres de Quiroga, PRESIDENTE – Ariel R. Chauque, SECRETARIO**

**Recibo sin cargo:** 100006570  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100055954

---

### **ROTARY CLUB TARTAGAL CHAGUAR**

En la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, provincia de Salta a los 12 días del mes de septiembre del año 2016, el Presidente del Rotary Club Tartagal Chaguar, Dr. Marcelo Casanueva con domicilio en la Oficina 4 Planta Baja de la Terminal de ómnibus sito en Avda. Alberdi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, eleva para su consideración la convocatoria a Asamblea General para elección de autoridades periodo rotario 2017 – 2018 para ser publicado en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2 de la Resolución de Inspección Gral. De Personas Jurídicas N° 114/08

"...Tartagal, Salta, 12 de septiembre de 2016. La Comisión Directiva del Rotary Club Tartagal Chaguar, Personería Jurídica N° 151/06 Convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 05/11/2016 a hora 16:00 y hasta las 18:00 hs. que ha de celebrarse la

**Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016**

misma, en Avda. Alberdi y Ruta Nac. N° 34 – Oficina 4 – planta baja de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Tartagal (Salta) a los fines de Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el período rotario 2017–2018.

**Dr. Marcelo Casanueva, PRESIDENTE – Arq. Nora Garrido de Cancino, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070295  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 50.00  
**OP N°:** 100055953

---

### **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y PRODUCTORES AGRO–GANADEROS DE COBRES**

La Asociación de Artesanos y Productores Agro Ganaderos de Cobres, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2016 a las 12 hs, en la sede de la Institución en la localidad de Cobres – Dpto La Poma – Pcia de Salta – Orden del Día:

1. Lectura de Acta Anterior
2. Lectura para su aprobación de Memoria y Balance N° 29 Año 2015
3. Inventario y Estados de Resultado Ejercicio Económico N° 29 Año 2015
4. Informe del Órgano de Fiscalización
5. Firma del Acta por dos socios presentes

**Lucy Sarapura, PRESIDENTE – Rita Guanuco, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070292  
**Fechas de publicación:** 22/09/2016  
**Importe:** \$ 50.00  
**OP N°:** 100055951

---

### **ASOCIACIÓN "LOS NIÑOS Y JÓVENES PRIMERO"**

La Comisión Directiva de la Asociación Los Niños y Jóvenes Primero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2016 a horas 17 y 30 en Pje. Rawson s/Número, V° Asunción, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día: 1 – Lectura del Acta anterior; 2.– Designación de dos socios para refrendar el acta; 3– Informe del estado patrimonial, memoria y balance 2015; 4– Informe del Órgano de fiscalización– Art. 29 "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto..."Fdo. María E. Yapura Secretaria – Lic. Ángela I. Guzmán. Presidenta.

**NOTA:** se encuentra en Secretaría, para su lectura y análisis fotocopia del Balance 2015.

**Ángela Irene Guzmán, PRESIDENTA – María Elsa Yapura, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00070280  
**Fechas de publicación:** 21/09/2016, 22/09/2016

## AVISOS GENERALES

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.653

Salta, 19 de Setiembre de 2016 VISTO:

La convocatoria efectuada oportunamente a todos los graduados matriculados con domicilio real en la jurisdicción de la Delegación Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 1° de la Resolución General N° 2.591 del 16 de Mayo de 2.016; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Delegada Titular Encargada Cra. Cinthia Paola Luque ha renunciado a su cargo el día 30/08/2016 por motivos personales y la imposibilidad de ocupar dicha función para la cual fue elegida, por ausentarse de la provincia;

Que se reúnen los Delegados electos para dar cumplimiento a lo que dispone el art. 9 de la RG N° 928 del Consejo Profesional;

#### POR TODO ELLO:

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la Cra. Cinthia Pamela Luque a su cargo como Delegada Titular Encargada.

**ARTÍCULO 2°:** Incorporar como miembro Delegado Titular al Cr. Oscar Emilio IANNI.

**ARTÍCULO 3°:** Designar a los nuevos Delegados Titulares y Suplentes de la DELEGACIÓN ROSARIO DE LA FRONTERA del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta a los Contadores Públicos:

Delegado Titular Encargado	Cr. José Manuel ROLDAN	Mat. Prof. 2697
Delegada Titular Secretaria	Cra. Laura Astrid PORCEL IWASITA	Mat. Prof. 3189
Delegado Titular Pro – Secretario	Cr. Oscar Emilio IANNI	Mat. Prof. 3012
y Delegados Suplentes a los Contadores Públicos:		
Delegado Suplente N° 1	Cr. Mario Alberto SANTOS	Mat. Prof. 2354
Delegada Suplente N° 2	Cra. Analía Verónica ARIAS	Mat. Prof. 2304

**ARTÍCULO 2°:** La duración de los mandatos de los profesionales designados en el Artículo anterior se extenderá hasta el 31 de Julio del 2019.

**ARTÍCULO 3°:** Por Secretaría cursar las respectivas comunicaciones, copiar y archivar.

**Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO**

Factura de contado: 0001 – 00070303  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Importe: \$ 144.00  
OP N°: 100055965

---

## FE DE ERRATAS

Edición N° 19.864 de fecha 19/09/2016

ANEXO

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2180 DE FECHA 06/09/2016 – J.G.M.

Se deja constancia que en la publicación de referencia se omitió la CLAUSULA SEPTIMA del Contrato de Locación de Servicios, para salvar el error se lo publica nuevamente.

La Dirección

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006576  
Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100056000

---

## RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 697145.60
Recaudación del día: 21/09/2016	\$ 6612.40
Total recaudado a la fecha	\$ 703758.00

Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 100056008

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 167300.80
Recaudación del día: 21/09/2016	\$ 1930.00
Total recaudado a la fecha	\$ 169230.80

Fechas de publicación: 22/09/2016  
Sin cargo  
OP N°: 400008521

Edición N° 19.867 – Salta, Jueves 22 de Septiembre de 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL**  
**CAPITULO I**

**Consideraciones generales**

**ARTÍCULO 7º**– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

**ARTÍCULO 8º**– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

**ARTÍCULO 10º** – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

---

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL**

**Artículo 1º.**– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

**Art. 2º.**– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 3º.**– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

**Art. 4º.**– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 5º.**– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

**Art. 6º.**– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

---



*“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”*

**Dirección y Administración:** Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta  
Tel/Fax: (0387) 4214780

**Página Web:** [www.boletinoficialsalta.gob.ar](http://www.boletinoficialsalta.gob.ar)

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

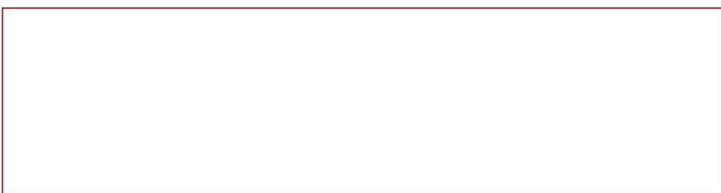
**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Oficina de Servicios – Ciudad Judicial:** Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



---

**Ley 4.337**

**ARTÍCULO 1°:** A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.